

Mil ochenta y ocho maravedis.



SELLO PRIMERO, MIL OCHENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS. †

En la Ciudad de Lorca en quatro dias del mes de Octubre de mil setecientos noventa y seis años, Antemi el Em̃o. publico y testigo D. Gomalo de Guevara y suro teniente Coronel del Regimiento Provincial desta Capital, deans desta dha. Ciudad Dijo: Que el REY Nro. Señor (que se Dios goze) por su Real Cedula expedida en el Real sitio del Pardo a diez y seis de Marzo del año para do de mil setecientos ochenta y seis, referendada del señor D. Manuel de Arzobun y Prudín su Secretario, se le nombro á D. Bartolome Mateos y Peral Cavallero del orden de Santiago y Maestranza de la Real de Valencia, por su Regidor perpetuo con voz y voto en el Ayuntamiento desta Ciudad, mandando que al suro dho. le dexan la posesion de dho. oficio y le guarden y hagan guardar todas las onrras

